



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0020836/2012 por el cual se solicita el AUSPICIO de esta Facultad para el "XVI CONGRESO ARGENTINO DE VIALIDAD Y TRÁNSITO" que se llevará a cabo desde el 22 al 26 de Octubre de 2012 en la Ciudad de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

Que se trata de un evento organizado por el Instituto del Cemento Portland Argentino donde concurrirán destacados especialistas internacionales quienes expondrán sobre los avances en diseño, construcción y conservación de pavimento hormigón y donde se realizará un Seminario Internacional de Pavimentos de Hormigón;

Que el encuentro servirá para discutir sobre diferentes temas que tienen relación con el sistema de caminos para hacer más eficiente el transporte de personas y bienes lo que redundará en una mejora social de la calidad de vida;

Que diferentes instituciones del medio brindarán su apoyo para la concreción del congreso, entre ellas la Universidad Tecnológica Nacional y la Universidad Católica, según el compromiso asumido por sus autoridades en oportunidad de la reunión que se realizó en la sede de la Cámara Argentina de la Construcción, delegación Córdoba;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

El H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Otorgar el AUSPICIO de esta Facultad para el "XVI CONGRESO ARGENTINO DE VIALIDAD Y TRÁNSITO" que se llevará a cabo desde el 22 al 26 de Octubre de 2012 en la Ciudad de Córdoba.

Art. 2º).- La declaración otorgada por el Art. 1 del presente acto administrativo no genera ninguna erogación presupuestaria para esta Facultad.





FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

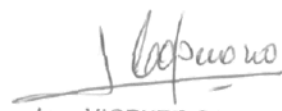
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 3º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría de Relaciones Institucionales y Graduados para su difusión en el ámbito de la Facultad.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DOCE.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARÍA GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Ing. VICENTE CAPUANO
CONSEJERO TITULAR
H.C.D. Fac. C.E.F. y N.

RESOLUCION N° 441 - H.C.D- 2012.-.

